

MERCOSUR/PM/CIRETAPP/ACTA 18/ 01/2009/RE/SO XVI

INFORME

Al Plenario:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca eleva al Plenario, aconsejando su aprobación, la **Propuesta de Recomendación (01/2009/RE/SO/XVI)** por la cual el Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC que invite a los Estados Parte a que tomen las medidas necesarias para la implementación del sistema de pasos fronterizos integrados de acuerdo a los convenios suscriptos, presentada por el parlamentario **Julián Martín Obiglio**, de fecha 9 de febrero de 2009.

En acuerdo con los motivos expuestos en la propuesta en su parte expositiva y los fundamentos que el señor Miembro Informante Parlamentario Modesto Guggiari expondrá en Sala, esta Asesora aconseja la aprobación del proyecto de recomendación adjunto al presente.

Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2009.-

JUAN JOSE DOMINGUEZ

RICARDO CANESE

VALDIR COLATTO

ROBERTO CAMPOS

ARTURO VERA

BETO ALBUQUEQUE
Presidente

INACIO ARRUDA

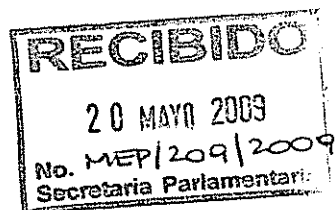
MODESTO GUGGIARI

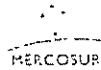
FABIO BIANCALANI

ELIDA VIGO

CARLOS VILLALBA

FABIO RODRIGUEZ
Secretario





VISTO la necesidad de mejorar la integración aduanera entre los países miembros del MERCOSUR. Habiendo algunos estados miembro firmado convenios donde se dispone la integración de los controles fronterizos mediante las llamadas fronteras integradas

ENTENDIENDO que los controles fronterizos integrados brindan mayores condiciones de seguridad, al mismo tiempo que agilizan los trámites en el paso de personas y mercaderías, beneficiando al turismo y a las economías regionales. Que el sistema de fronteras integradas tiene como fin un único control fronterizo, compuesto por autoridades de ambos estados y utilizando procedimientos administrativos y operativos compatibles. Requiriendo la ejecución de los controles fronterizos integrados bajos costos de implementación y conocidos beneficios para los habitantes y las industrias de los estados miembros. Que en el ámbito del MERCOSUR los países miembros han realizado diferentes acuerdos de cooperación en materia de seguridad y tránsito de personas. Que este sistema de control acompañaría a estos tratados generando mejores condiciones de seguridad a las extensas fronteras de la región. Que las fronteras integradas buscan mejorar el combate diario al crimen organizado que traspasan las fronteras con mercaderías ilegales y traficando ilegalmente de personas.

CONSIDERANDO las fronteras integradas constituyen un paso primordial en la eliminación de los controles fronterizos y la integración económica total, aspecto constitutivo del MERCOSUR. Siendo la integración económica con justicia social el objetivo primordial de la Unión y del Parlamento regional.



El Parlamento del MERCOSUR

RECOMIENDA:

1.- Al Consejo Mercado Común que invite a los Estados parte a que tomen las medidas necesarias para la implementación del sistema de pasos fronterizos integrados de acuerdo a los convenios suscriptos.

2.- Al Consejo Mercado Común solicitar a los Estados realizar las gestiones necesarias para establecer el control fronterizo integrado entre los países miembros del MERCOSUR y sus asociados.

JULIÁN MARTÍN OBIGLIO
Parlamentario del MERCOSUR